



*REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL*

# **LIBRO II**

**NORMAS  
REGULADORAS  
DE LAS COMPETICIONES  
DE ÁMBITO ESTATAL DE**

**FÚTBOL SALA  
2008-2009**

# **A) CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS**

## **INSCRIPCIONES**

Hasta el día 24 de octubre de 2008.

## **SOLICITUDES PARA ORGANIZAR**

Hasta el día 24 de octubre de 2008 para cualquiera de las categorías y fases de que se trate.

## **I. DISPOSICIONES GENERALES**

### **PRIMERA**

La organización de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas masculinos y femeninos, serán competencia de la R.F.E.F., que los desarrollará a través del Subcomité de los Campeonatos de España, del Comité Nacional de Fútbol Sala, con el concurso de sus Federaciones de Ámbito Autonómico en lo que corresponda.

El Subcomité de los Campeonatos de España de Selecciones Territoriales del Comité Nacional de Fútbol Sala se reserva el derecho de, en caso de fuerza mayor y cuando existan razones que así lo aconsejen, variar cualquiera de las fechas y/o el desarrollo de la competición, así como de completar los grupos si fuera necesario e interpretar las presentes Normas Reguladoras.

Según el número de inscripciones realizadas, tendrán la denominación de Campeonatos de España si las mismas son 6 o más Selecciones y se denominarán Torneos Nacionales con un mínimo de 4 las inscripciones hechas.

Se registrarán, específicamente, por las Normas contenidas en el presente Reglamento, sin perjuicio, desde luego, de las que conforman el ordenamiento jurídico federativo actualmente en vigor.

### **SEGUNDA**

Participarán las Selecciones de Ámbito Autonómico que hayan formalizado su inscripción tal y como se establece en las Normas Reguladoras de las Competiciones de Ámbito Estatal de Fútbol Sala de la presente temporada.

### **TERCERA**

Será obligatorio comparecer en las canchas de juego provisto de la correspondiente licencia federativa del club al que el deportista se encuentra inscrito en la presente temporada, expedidas según las normas establecidas, y el DNI., Carnet de Conducir o Pasaporte en vigor. No tendrán validez las fotocopias.

No se permitirá la alineación de ningún jugador que no esté en posesión de la referida documentación.

Los entrenadores tendrán que estar en posesión del NIVEL 1, como mínimo.

#### **CUARTA**

Las edades de las diferentes categorías serán las siguientes:

**FEMENINA ABSOLUTA:**

Jugadoras con catorce años cumplidos.

**SUB-20 (masculino): Años 89 y 90.**

Nacidos desde el día 1 de enero de 1989.

**SUB/18 JUVENIL (masculino y femenino): Años 91 y 92.**

Nacidos desde el día 1 de enero de 1991.

**SUB/15 CADETE (masculino y femenino): Años 93 y 94.**

Nacidos desde el día 1 de enero de 1993.

**ALEVINES (masculino): Años 97 y 98.**

Nacidos desde el día 1 de enero de 1997.

**BENJAMINES (masculino): Años 99 y 00.**

Nacidos desde el día 1 de enero de 1999.

Antes del inicio de las fases previas y finales, deberá celebrarse una reunión técnica de representantes de las selecciones participantes en la que se verificará la documentación de los participantes: Licencia Federativa y DNI., Carnet de Conducir o Pasaporte en vigor. No tendrán validez las fotocopias.

#### **QUINTA**

Los encuentros se disputarán de acuerdo a las Reglas de Juego de fútbol sala de la R.F.E.F. en la presente temporada.

El balón oficial para todos los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas de fútbol sala será el modelo establecido por el C.N.F.S. en la presente temporada.

#### **SEXTA**

1. La inscripción para cualquier Campeonato de España de Selecciones Territoriales masculino y femenino se realizará por parte de las Federaciones de

Ámbito Autonómico, requerimiento éste que habrá de cumplirse con carácter imprescindible para poder participar en las referidas competiciones.

Para formalizar dicha inscripción, así como para la solicitud de colaboración en la organización de las fases previas, finales y/o únicas, el Subcomité de los Campeonatos de España de Selecciones Territoriales del Comité Nacional de Fútbol Sala, enviará previamente un modelo de formulario que deberán remitir a éste debidamente cumplimentado.

2. Los plazos de inscripción establecidos son:
  - a) Campeonatos de España de Selecciones Territoriales (masculinos y femeninos). Inscripción y solicitud de colaboración en la organización de fases previas, finales y/o únicas: hasta el día 24 de octubre de 2008.
3. Las solicitudes para colaborar en la organización de cualquiera de los Campeonatos de España de Selecciones Territoriales, se harán llegar al Subcomité de los Campeonatos de España de Selecciones Territoriales del Comité Nacional de Fútbol Sala, por parte de las Federaciones de Ámbito Autonómico, adjuntando un informe con la información relativa al desarrollo del mismo.

En caso de no existir ninguna solicitud para colaborar en la organización, el Subcomité de los Campeonatos de España de Selecciones Territoriales del Comité Nacional de Fútbol Sala decidirá entre las correspondientes Federaciones inscritas la adjudicación de la sede para la competición a la que se refiera.

## SÉPTIMA

Los encuentros correspondientes a estos Campeonatos deberán disputarse en pabellones cubiertos y se jugarán en las siguientes fechas:

FEMENINO ABSOLUTO:	F. Previa: del 19 al 22 de diciembre de 2008.
	<b>FASE FINAL:</b> del 5 al 8 de marzo de 2009.
SUB/15 y SUB/18 femenino:	
	<b>FASE ÚNICA:</b> en la semana del 18 al 24 de mayo de 2009.
SUB/20 masculino:	
	<b>FASE ÚNICA:</b> en la semana del 16 al 22 de febrero de 2009.
SUB/18 JUVENIL masculino:	F. Previa: del 26 al 29 de diciembre de 2008.
	<b>FASE FINAL:</b> del 18 al 21 de marzo de 2009.

SUB/15 CADETE masculino:	
<b>FASE ÚNICA:</b> en la semana del 30 de marzo al 5 de abril de 2009.	

ALEVINES y BENJAMINES masculino:	
<b>FASE ÚNICA:</b> en la semana del 29 de abril al 3 de mayo de 2009.	

## OCTAVA

Dependiendo del número de Selecciones inscritas en cada categoría el Subcomité de los Campeonatos de España de Selecciones Territoriales del Comité Nacional de Fútbol Sala procederá a la formación de los grupos necesarios y/o determinará el sistema de competición en función de estas inscripciones.

En las Fases Previas de las categorías Femenino absoluto y Sub-18 masculino, la formación de los grupos se realizará de tal forma que para la Fase Final de cada una participen 6 equipos, en dos grupos de tres. El primero de cada grupo disputará la final y los segundos de cada grupo jugarán por el 3º y 4º puesto.

La competición será por el sistema de liga a una vuelta.

Las fechas establecidas para las Fases Previas, Finales y Únicas del Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas serán las fijadas según se indica en el cuadro anterior para la categoría que corresponda, si la hubiera, y pudiéndose modificar dependiendo de las necesidades deportivas del Campeonato.

El Subcomité de los Campeonatos de España de Selecciones Territoriales del Comité Nacional de Fútbol Sala será el único responsable sobre la determinación de las sedes donde se desarrollarán las diferentes fases, tanto Previas, Finales como Únicas.

Para la formación de los grupos, en todas sus fases, se tendrán en cuenta las clasificaciones de las dos últimas temporadas a efectos de formar los mismos con cabezas de serie en los correspondientes sorteos.

## NOVENA

El resultado que se tendrá en cuenta como última posibilidad para deshacer los posibles empates que se pudieran dar en las clasificaciones generales de los grupos, será el derivado del menor número de faltas acumulativas producidas en los encuentros de la fase de que se trate.

En las Semifinales y Finales, en aquellos partidos en los que al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se disputará una prórroga de diez minutos en dos partes de cinco minutos sin descanso, y si al finalizar dicha prórroga persistiese el empate, se recurrirá al lanzamiento de penaltis conforme establece en las Reglas de Juego de la FIFA.

## **DÉCIMA**

Las competiciones estarán dotadas de los siguientes premios:

- Copa para la selección vencedora del Campeonato y 18 medallas para sus jugadores y técnicos.
- Copa para la selección clasificada en segundo lugar y 18 medallas para sus jugadores y técnicos.
- 18 medallas para los jugadores y técnicos de la selección clasificada en tercer lugar.
- Trofeo Juego Limpio para la selección merecedora del mismo.

## **UNDÉCIMA**

Los árbitros designados para dirigir los encuentros, deberán ostentar la categoría nacional, correspondiendo a la C.T.N.A.F.S. sus nombramientos a requerimiento del Subcomité de los Campeonatos de España de Selecciones Territoriales del Comité Nacional de Fútbol Sala.

## **DUODÉCIMA**

Las cuestiones de disciplina y las reclamaciones sobre el desarrollo de las competiciones, serán resueltas en única instancia por el Juez designado al efecto por el C.N.F.S.

## **DÉCIMOTERCERA**

La R.F.E.F. abonará los gastos de estancia para un máximo de 18 personas por Selección y categoría.

Asimismo se abonará la cantidad de 0,72.- Euros por kilómetro recorrido desde la ubicación de la sede de la Federación Autonómica hasta la localidad de la celebración del evento y regreso.

Igualmente será subvencionado el coste del viaje aéreo o marítimo, exclusivamente en los desplazamientos fuera de la península.

Los gastos correspondientes al transporte aéreo o marítimo, y terrestre de las Federaciones no peninsulares, serán subvencionados al 50%.

## **DECIMOCUARTA**

Las Selecciones participantes, cuando lleguen a la sede del Campeonato que corresponda, en la reunión previa, deberán presentar al Comité Organizador, que será presidido por el responsable de los Campeonatos de España de Selecciones Territoriales

en el Comité Nacional de Fútbol Sala, una relación de los veinte jugadores preinscritos indicando en la misma los doce participantes para hacer la oportuna revisión de licencias. Para la elección de jugadores por cada Campeonato y categoría de Club, no podrán participar mas de 3 ó 4 jugadores, dependiendo, de un mismo club, filial o dependiente, debiendo ser los mismos del club de mayor categoría.

En dicha relación deberán figurar, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número del D.N.I. o Pasaporte y club al que pertenecen. La participación de jugadores de un mismo club, filial o dependiente estará supeditado, dependiendo de cada categoría, a las condiciones establecidas en el cuadro siguiente:

<b><i>Campeonato de España de Femenino Absoluto:</i></b>	
D. Honor:	3 jugadores por club
D. Plata y Territoriales:	4 jugadores por club
<b><i>Campeonato de España Sub-18 Femenino:</i></b>	
D. Honor:	3 jugadores por club
D. Plata y Territoriales:	4 jugadores por club
<b><i>Campeonato de España Sub-15 Femenino:</i></b>	
D. Honor:	3 jugadores por club
D. Plata y Territoriales:	4 jugadores por club
<b><i>Campeonato de España Sub-20 Masculino:</i></b>	
D. Honor:	3 jugadores por club
D. Plata, 1ª A, 1ª B y Territoriales:	4 jugadores por club
<b><i>Campeonato de España Sub-18 Masculino:</i></b>	
D. Honor:	3 jugadores por club
D. Plata, 1ªA, 1ª B y Territoriales:	4 jugadores por club
<b><i>Campeonato de España Sub-15 Masculino:</i></b>	
D. Honor, D. Plata y 1ª A:	3 jugadores por club
1ª B y Territoriales:	4 jugadores por club
<b><i>Campeonato de España Alevín Masculino:</i></b>	
Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja:	4 jugadores por club
Federaciones restantes:	3 jugadores por club
<b><i>Campeonato de España Benjamín Masculino</i></b>	
Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja:	4 jugadores por club
Federaciones restantes:	3 jugadores por club

Un jugador inscrito en la lista definitiva de doce jugadores que presenta una Selección, solo podrá ser cambiado por otro de la lista inicial de veinte preinscritos, por causa mayor de lesión grave, siempre y cuando tenga la oportuna autorización del médico oficial de la organización.

Aquel jugador que esté inscrito en la lista definitiva de los doce jugadores de una selección no podrá participar en la misma temporada con la selección de otra Federación.

## **DECIMOQUINTA**

Los sorteos a que haya lugar para el desarrollo del Campeonato, tendrán lugar en los locales de la R.F.E.F., en los locales de las Federaciones Territoriales donde se realicen los Campeonatos o en aquellos lugares que determine el Subcomité de los Campeonatos de España de Selecciones Territoriales del Comité Nacional de Fútbol Sala, siendo todos ellos públicos.

Con la suficiente antelación, el Subcomité de los Campeonatos de España de Selecciones Territoriales del Comité Nacional de Fútbol Sala, comunicará la fecha del sorteo.

## **B) CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBES**

### **INSCRIPCIONES**

Hasta el día 27 de marzo de 2009.

Todas las Federaciones Territoriales deberán haber finalizado sus competiciones el 18 de abril como muy tarde.

### **I. DISPOSICIONES GENERALES**

#### **PRIMERA**

La organización de los campeonatos de España de Clubes Benjamines, Alevines Infantiles y Cadetes, serán competencia de la R.F.E.F. que los desarrollará a través del Comité Nacional de Fútbol Sala con el concurso de Federaciones de Ámbito Autonómico en lo que a ellas corresponda.

Se regirán específicamente, por las normas contenidas en el presente Reglamento, sin perjuicio, desde luego, de las que conforman el ordenamiento jurídico federativo actualmente en vigor.

#### **SEGUNDA**

Participarán los clubes de las Federaciones de Ámbito Autonómico integradas en la R.F.E.F. que hayan formalizado su inscripción dentro de los plazos establecidos.

El lunes 18 de mayo de 2009 será la fecha límite para que las Federaciones Autonómicas comuniquen los nombres de los clubes participantes en cada una de las categorías en las que se hayan inscrito.

Según el número de clubes inscritos en cada categoría, el miércoles 20 de mayo de 2009 a las 12:00 horas en la sede de la R.F.E.F., se efectuarán los sorteos correspondientes, serán públicos y se formarán los grupos necesarios, atendiendo hasta donde sea posible la proximidad geográfica.

### **TERCERA**

Será obligatorio comparecer en los polideportivos de juego provisto de las correspondientes licencias federativas del club al que los deportistas pertenecen en la presente temporada, expedidas según las normas establecidas, y el D.N.I. o Pasaporte en vigor. **NO TENDRÁN VALIDEZ LAS FOTOCOPIAS, NI AÚN SIENDO COMPULSADAS, DEL DNI NI PASAPORTE, ASÍ COMO TAMPOCO SERÁ VÁLIDO EL LIBRO DE FAMILIA Ó EL RESGUARDO DE SOLICITUD DEL D.N.I.**

No se permitirá la alineación de ningún jugador que no esté en posesión de la referida documentación.

Para la presente Temporada, los entrenadores deberán tener en posesión el título de Monitor de Fútbol Sala, como mínimo.

### **CUARTA**

Las edades de las diferentes categorías serán las siguientes:

#### ***BENJAMÍN (masculino):***

Los que cumplan nueve años a partir del 1 de enero de la temporada en curso, hasta el 31 de diciembre del año natural en que cumplan los diez.

#### ***ALEVÍN (masculino):***

Los que cumplan once años a partir del 1 de enero de la temporada en curso, hasta el 31 de diciembre del año natural en que cumplan los doce.

#### ***INFANTIL (masculino y femenino):***

Los que cumplan trece años a partir del 1 de enero de la temporada en curso, hasta el 31 de diciembre del año natural en que cumplan los catorce.

#### ***CADETE (masculino):***

Los que cumplan quince años a partir del 1 de enero de la temporada en curso, hasta el 31 de diciembre del año natural en que cumplan los dieciséis.

Antes del inicio de las Fases Previas y Finales, a los jugadores participantes se les verificará la documentación: Licencia Federativa y DNI o Pasaporte en vigor.

Los encuentros de estos campeonatos deberán disputarse en pabellones cubiertos que cumplan con los requisitos establecidos.

Las fechas de juego serán las siguientes:

**FASES PREVIAS:** 5, 6 y 7 de junio de 2009 (viernes a domingo).

**FASES FINALES:** 19, 20 y 21 de junio de 2009 (viernes a domingo).

El C.N.F.S. en caso de fuerza mayor y cuando existan razones que así lo aconsejen podrá modificar cualquiera de las fechas.

## **QUINTA**

Los partidos se disputarán de acuerdo a las Reglas de Juego establecidas por la FIFA para el Fútbol Sala.

### **TIEMPO DE JUEGO**

La duración de los partidos será:

**BENJAMINES Y ALEVINES:** 30 minutos en dos tiempos de 15 minutos, a reloj parado, y 10 minutos de descanso entre periodos.

**INFANTILES Y CADETES:** 40 minutos en dos tiempos de 20 minutos, a reloj parado, y 10 minutos de descanso entre periodos.

Tanto las Fases Previas como las Fases Finales se celebrarán en las sedes que se determinen, previa solicitud de los clubes interesados y tendrán que haber sido solicitadas al C.N.F.S. por mediación de la Federación Autonómica correspondiente, antes de las 18:00 horas del día 11 de mayo de 2009.

Las solicitudes serán estudiadas y concedidas por el C.N.F.S. conforme a lo que más interese a los clubes participantes de acuerdo con la mejor proximidad geográfica posible.

### **CONDICIONES ORGANIZATIVAS PARA LAS FASES PREVIAS**

El club organizador abonará los derechos arbitrales de todos los partidos y proporcionará a los clubes participantes agua mineral para los encuentros. Asimismo facilitarán 10 balones en perfecto estado modelo PUMA ESITO XL N° 3 JUNIOR para las categorías Benjamines y Alevines y PUMA KING XL FUTSAL N° 4 SENIOR para las categorías Infantiles y Cadetes, que se utilizarán en los calentamientos y partidos.

Se harán cargo de los gastos de estancia de los Delegados Federativos designados por el C.N.F.S.

Todos los clubes participantes correrán con sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

### **CONDICIONES ORGANIZATIVAS PARA LAS FASES FINALES**

Los clubes que soliciten organizar las mismas quedarán exentos de jugar las Fases Previas y se harán cargo de los gastos derivados del alojamiento en régimen de pensión completa para 15 personas por club (debiendo ofrecer, al menos, una habitación individual y siete dobles) en hotel de al menos tres estrellas, abonarán los derechos arbitrales de todos los partidos y proporcionarán a los clubes participantes agua mineral para los encuentros. Asimismo facilitarán 10 balones en perfecto estado modelo PUMA ESITO XL N° 3 JUNIOR ó PUMA KING XL FUTSAL N° 4 SENIOR para los calentamientos y partidos.

Se harán cargo de los gastos de estancia de los Delegados Federativos designados por el C.N.F.S.

Es de obligatoriedad y responsabilidad de cada club participante en el referido Campeonato estar en posesión de un seguro médico que cubra la asistencia sanitaria de jugadores y técnicos.

### **SEXTA**

Según el número de equipos inscritos en cada categoría el C.N.F.S. procederá para las Fases Previas a la agrupación de los mismos según sea necesario con el fin de que, en las Fases Finales participen siempre cuatro clubes.

El resultado que se tendrá en cuenta como última posibilidad para deshacer los posibles empates que se pudieran dar en las clasificaciones generales de los grupos, será el derivado del menor número de faltas disciplinarias producidas en los encuentros de la fase de que se trate.

En las Semifinales y Finales, en aquellos partidos en los que al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate a goles, se disputará una prórroga de dos tiempos de cinco minutos, y si al finalizar dicha prórroga persistiese el empate, se recurrirá al lanzamiento de penaltis conforme establece en las Reglas de Juego de la FIFA.

### **SÉPTIMA**

Los sistemas de competición se determinarán una vez se conozcan los clubes participantes en cada una de las categorías.

Si el número de solicitantes para organizar las sedes fuera superior al número de grupos existentes, las mismas se concederán mediante sorteo.

## **OCTAVA**

Las competiciones estarán dotadas de los siguientes premios:

- Copa para el equipo campeón y 15 medallas para sus jugadores y técnicos.
- Copa para el equipo subcampeón y 15 medallas para sus jugadores y técnicos.

## **NOVENA**

Los árbitros designados para dirigir los encuentros, deberán ostentar la Categoría Nacional y los nombramientos corresponderán a la C.T.N.A.F.S.

## **DÉCIMA**

Las cuestiones de disciplina y las reclamaciones sobre el desarrollo de las competiciones, serán resueltas en única instancia por el Juez designado al efecto por el C.N.F.S.

Los sorteos que se tengan que realizar para las distintas fases de la competición y que afecten a cualquiera de las sedes, tendrán lugar en la sede de la R.F.E.F. y serán públicos.

## **□ HOMBRES Y MUJERES**

Toda referencia al género masculino en las presentes Normas Regulatoras en lo que respecta a árbitros, jugadores o funcionarios oficiales equivaldrá, para simplificar la lectura, tanto a hombres como a mujeres.